



DECRETO ALCALDICIO N° 1207 /

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO.
APRUEBA ANEXOS DE CONTRATOS SERVICIO QUE
QUE INDICA.

REQUÍNOA, 30 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2023 de fecha 31.12.2008, que aprueba Contrato de fecha 15.12.2008, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT N° 88.842.000-2, para la ejecución del "Servicio de Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido de calles y ferias libres, comuna de Requínoa", por un monto mensual de \$ 7.500.000 más iva, y por un período de 3 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 1918 de fecha 10.12.2008, que autoriza Contrato a través de la modalidad Trato Directo por urgencia "Servicio de Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres, comuna de Requínoa", a la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, con domicilio en Avda. General San Martín N° 9.600, Quilicura, Santiago, por un período de 3 meses, a contar del 15 de Diciembre de 2008, por un monto mensual de \$ 7.500.000 más iva.

El decreto Alcaldicio N° 441 de fecha 20.03.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 16.03.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., por el cual se amplía el contrato, por un período de 60 días, a contar del 16.03.2009 hasta el 15.05.2009, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 14.05.2009, que aprueba Anexo de Contrato de fecha 11.05.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, por el cual se renueva el servicio "Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa", por el período comprendido entre el 16 de Mayo y el 14 de Julio de 2009, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 8.925.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1415 de fecha 12.08.2009, que aprueba Anexo de contrato de fecha 31.07.2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, por el cual se renueva el servicio "Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa", por el período comprendido entre el 01 de Agosto y el 31 de Octubre de 2009, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 8.925.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2139 de fecha 06.11.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 02.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, por el cual se renueva el servicio "Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa", por el período comprendido entre el 01 de Noviembre y el 31 de Diciembre de 2009, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 8.925.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2700 de fecha 21.12.2009 que designa I.T.O. de contratos de servicios al funcionario Municipal Sr. Francisco Pino Garay, entre los cuales se encuentra el servicio "Recolección re Residuos Sólidos domiciliarios y su Transporte al relleno sanitario, Barrido y Aseo en calles y ferias libres Comuna de Requínoa".

El Decreto Alcaldicio N° 2701 de fecha 31.12.2009, que aprueba Anexo de Contrato de fecha 31.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, por el cual se renueva el servicio "Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa", por el período comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Marzo de 2010, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 8.925.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 624 de fecha 24.03.2010 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 23.03.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, por el cual se renueva el servicio "Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa", por el período comprendido entre el 01 de Abril y el 30 de Junio de 2010, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 8.925.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1378 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 22.06.2010 por el cual se renueva el servicio "Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa", por el período comprendido entre el 01 de Julio y el 31 de Diciembre de 2010, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 8.925.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2633 de fecha 05.11.2010 que aprueba rectificación de Anexo de Contrato de fecha 22.06.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., Rut 88.842.000-2, por el cual se renueva el servicio "Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa", por el período comprendido entre el 01 de Julio y el 31 de Diciembre de 2010, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 8.925.000 iva incluido, en atención que en el anexo cita como fecha el 22.06.2009, en circunstancia que debe decir 22.06.2010

El Decreto Alcaldicio N° 3136 de fecha 23.07.2011 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 28.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, Representante Legal Sr. José Blanco Peris, Rut 21.893.198-7, domiciliado en Av. Apoquindo N° 4775, Oficina 701, Comuna Las Condes, por el cual se renueva el servicio "Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa", por el período comprendido entre el 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 9.190.481, iva incluido, que incluye variación IPC Enero Diciembre 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 1646 de fecha 01.07.2011 que aprueba Anexo de contrato de fecha 28.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Proactiva Servicios Industriales S.A., Rut 88.842.000-2, por los servicios "Recolección de Residuos Domiciliarios y su Transporte al relleno Sanitario, Barrido y aseo de calles y Ferias Libres", por el período comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2011, por un monto mensual de \$ 9.190.481 iva incluido.

El Decreto N° 857 de fecha 26.03.2012 que regulariza proceso administrativo y autoriza Anexo de contrato de fecha 02.01.2012, a por el cual se amplía el contrato por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 30 de Abril de 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 2081 de fecha 24.07.2012 que regulariza anexos de contratos de fecha 02.05.2012 y de fecha 03.07.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3136 de fecha 26.10.2012 que regulariza Anexo de Contrato de fecha 021.10.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, Representante Legal Sr. José Blanco Peris, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], Comuna Las Condes, por el cual se renueva el servicio "Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa", por el período comprendido entre el 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 9.598.568, iva incluido, que incluye variación IPC Enero Diciembre 2011, lo que hace un monto total de contrato de \$ 28.795.704 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1058 de fecha 18.04.2013 que regulariza y proceso administrativo. Aprueba Anexo de Contrato de fecha 22.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, Representante Legal Sr. José Blanco Peris, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] N° 4775, Oficina 701, Comuna Las Condes, por el cual se renueva el servicio "Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa", por el período comprendido entre el 01 de Enero hasta el 30 de Abril de 2013, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 10.222.475 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1719 de fecha 20.06.2013 que regulariza y proceso administrativo. Aprueba Anexo de Contrato de fecha 22.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, Representante Legal Sr. José Blanco Peris, Rut 21.893.198-7, domiciliado en Av. Apoquindo N° 4775, Oficina 701, Comuna Las Condes, por el cual se renueva el servicio "Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa", por el período comprendido entre el 02 de Mayo hasta el 30 de Junio de 2013, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 10.222.475 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2689 de fecha 18.10.2013 que regulariza anexo de contrato de fecha 08.07.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3067 de fecha 18.10.2013 que regulariza Proceso administrativo. Aprueba Anexo de Contrato de fecha 23.09.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, Representante Legal Sr. Jerome Jean-Marie Poujaud, Rut [REDACTED] domiciliado en Av. [REDACTED] Comuna Las Condes, por el cual se renueva el servicio **“Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa”**, por el período comprendido entre el 01 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 10.222.475 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3700 de fecha 26.12.2013 que aprueba renovación de Contratos por 4 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 1206 de fecha 12.05.2014 que autoriza ampliación plazo de Anexo de Contrato por 2 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 2152 de fecha 01.09.2015 que aprueba Anexos de Contratos de fecha 02.01.2014 y 02.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Sres. Proactiva Servicios Industriales S.A., Rut 88.842.000-2, Representante Legal Sr. Jerome Jean-Marie Poujaud, R [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] Comuna Las Condes, por el cual se renueva el servicio **“Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa”**, por el período comprendido entre el 01.01.2014 hasta el 30.04.2014, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 12.697.300 iva incluido.

Apruébese Anexo de Contrato de fecha 02.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, Representante Legal Sr. Jerome Jean-Marie Poujaud, Rut [REDACTED] domiciliado en Av. [REDACTED] Comuna Las Condes, por el cual se renueva el servicio **“Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa”**, por el período comprendido entre el 01.05.2014 hasta el 30.06.2014, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 12.697.300 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2210 de fecha 05.09.2014, que aprueba regularizar ampliación de plazo Contratos de Servicios que a continuación se individualizan, por un período de 2 meses, a contar del 01.09.2014 hasta el 30.10.2014:

- Conservación y Mantención Estadio Municipal de Requínoa
- Conservación y Mantención de Jardines Interior y exterior Liceo Municipal
- Mantención de Aseo Gimnasio Municipal de Requínoa
- Mantención y Conservación de Areas Verdes Plazas
- Servicios de recolección Resíduos sólidos, Barrido y Aseo de Calles y ferias Libres

El Decreto Alcaldicio N° 3006 de fecha 28.11.2014 que autoriza regularizar Ampliación de Plazo Contratos de Servicios que a continuación se individualizan, por un período de 2 meses, a contar del 01.11.2014 hasta el 31.12.2014:

- Conservación y Mantención Estadio Municipal de Requínoa
- Conservación y Mantención de Jardines Interior y exterior Liceo Municipal
- Mantención de Aseo Gimnasio Municipal de Requínoa
- Mantención y Conservación de Areas Verdes Plazas
- Servicios de recolección Resíduos sólidos, Barrido y Aseo de Calles y ferias Libres

El Decreto Alcaldicio N° 3050 de fecha 02.12.2014 que regulariza Ampliación de Plazo Anexo de Contrato de fecha 09.09.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, Representante Legal Sr. Jerome Jean-Marie Poujaud, Rut [REDACTED] domiciliado en Av. [REDACTED] Comuna Las Condes, por el cual se renueva el servicio **“Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa”**, por el período comprendido entre el 01.09.2014 hasta el 30.10.2014, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 12.697.300 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 03.03.2015 que regulariza Proceso administrativo. Aprueba Anexo de Contrato de fecha 28.11.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, Representante Legal Sr. Jerome Jean-Marie Poujaud, Rut 14.638.262-2, domiciliado en Av. Apoquindo N° 4775, Oficina 701, Comuna Las Condes, por el cual se renueva el servicio **“Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa”**, por el período comprendido entre el 01.11.2014 hasta el 31.12.2014, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 12.697.300 iva incluido.

El Memo N° 281 de fecha 24.04.2015 de Dirección de Obras, mediante el cual remite para su aprobación Anexo de Contrato de fecha 23.01.2015 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, por el cual se renueva el servicio **“Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa”**, por el período comprendido entre el 01.1.01.2015 hasta el 31.03.2015, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 12.697.300 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 19.11.08, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 23.01.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, Representante Legal Sr. Elier González Hernández, RUT N° [REDACTED], domiciliado en Av. [REDACTED], Comuna Las Condes, por el cual se renueva el servicio **“Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa”**, por el período comprendido entre el 01.01.01.2015 hasta el 31.04.3.2015, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 12.697.300 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.001 “Servicios de Aseo” del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.